

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 16-2015

26-08-15

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL Y SEÑORES MIEMBROS REGIDORES TENGAN USTEDES MUY BUENOS DIAS , SIENDO LAS DOCE DE LA MEDIO DIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2015, SE LLEVA A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS CON EL ORDEN DEL DÍA FIJADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PASANDO EN TODO CASO AL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, PARA DICHA AUDIENCIA SEÑOR PRESIDENTE SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN, LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR ERNESTO WALDO VERA, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI; SEÑOR PRESIDENTE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ES UN GRATO HONOR DESARROLLAR ESTE CONCEJO DESCENTRALIZADO Y SOBRE TODO CON LA PRESENCIA DEL COMPAÑERO QUE HA ESTADO MAL DE SALUD, Y POR QUIEN HEMOS PEDIDO QUE DIOS LO PROTEJA Y MEJORE SU SALUD, EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE ESTAR AJENO A LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES A LA SALUD DE UNA PERSONA LO QUE SIGNIFICA MUCHO PARA LOS PARIENTES, PERSONALMENTE ESTA SITUACION FORTALECE PARA QUE USTED TENGA MUCHA FE.

**SECRETARIO DEL CONCEJO:** PARA EVITAR LA CARGA DE LA SESION DE CONCEJO Y SIMPLIFICAR, EL UNICO PUNTO FIJADO ES:

I. **ORDEN DEL DIA**

1. **LA DEVOLUCION DE IMPORTES DE TRANSFERENCIAS NO EJECUTADAS A FONIPREL CORRESPONDIENTES AL CONVENIO N°200-2008.**

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO SE TIENE LA OPINION LEGAL 348- 2015 REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA EN EL CUAL RESPECTO A LA SUSCRIPCION DE ESTE CONVENIO OPINA LO SIGUIENTE, EN LA RESPONSABILIDAD DE GASTO INDEVIDO SE DETERMINO QUE SE DEBE TRANSFERIR A LOS INFORMES , LAS TRANSFERENCIAS NO EJECUTADAS A FONIPREL CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N°200-2008 SOBRE LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DISCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE ICHU" CON CODIGO SNIP N°84781 CONVENIO 160-2009 AMPLIAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL DEL BARRIO HUSCAR CON CODIGO SNIP N° 114391 Y CONVENIO 191-2010 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS URBANO MARGINALES CON CODIGO SNIP 114417 EN CUYO CASO LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL OPINA QUE SE PONGA DE CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL LAS TRANSFERENCIAS NO EJECUTADAS A FONIPREL, SE TIENE TAMBIEN EL INFORME DE LA DIRECCION DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES POR EL CUAL AL MISMO SENTIDO REFIERE QUE SE DEBEN EFECTUAR LAS DEVOLUCIONES, Y SE TIENE EL INFORME DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD INFORME N°100-2015 POR EL CUAL REFIERE QUE CON REFERENCIA A LA DEVOLUCION DE FONDOS DE FONIPREL NO UTILIZADOS EN LOS CONVENIO DE LA REFENCIA LA MUNICIPALIDAD SOLAMENTE CUENTA CON UN SALDO DE 125 MIL 339.11 NUEVOS SOLES Y EN LA CUENTA N°701- 030095 EL MISMO QUE SE VIO CONGELADO POR ORDEN DEL MEF Y CON REFERENCIA A MAYORES MONTOS UTILIZADOS DE FONIPREL ES ADECUADO A UTORIZADO A LEVANTAR POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, FINALMENTE SE TIENE EL INFORME 189-2015 DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO EN EL CUAL OPINA QUE SE ASIGNARA LOS RECURSOS POR EL MONTO DE 151 MIL 144.00 AL PROYECTO AGUA POTABLE Y ESCRETAS AL CENTRO POBLADO DE ICHU.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DURANTE LOS AÑOS 2009-2010 SE HIZO CONVENIOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN EL CENTRO POBLADO COMO ICHU EN SUS CINCO PARCIALIDADES Y EN EL CENTRO EDUCATIVO DE HUASCAR, INSTITUCION EDUCATIVA DEL BARRIO 02 DE MAYO, INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, INTITUCION EDUCATIVA CHULLUNI, TODOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL BARRIO RICARDO PALMA, DE TODOS ESTOS 03 CONVENIOS NINGUNO DE ELLOS SE HA LLEGADO A LIQUIDAR Y PRESENTAR AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, POR ESO A PARTIR DEL 2010 YA NO HUBO MAYOR FINANCIAMIENTO. NOSOTROS LO PRIMERO QUE HEMOS PEDIDO ES QUE SE INICIE LA LIQUIDACION DE OFICIO PARA PODER ABRIR LAS PUERTAS A ESTOS FONDOS CONCURSABLES, SE TRABAJO ENTONCES CON ESTA LIQUIDACION Y LA MUNICIPALIDAD DEBIA OBTENER UN APORTE DEL 10% EN MUCHOS DE LOS CASOS NO HICIERON GASTO O SU DEL 10% Y EL ESTADO PERUANO NO LOGRARON A EJECUTAR EL 90% Y SI LLEGARON NO LO REALIZARON CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PORQUE HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN JUSTIFICAR, PORQUE HAN SIDO TRABAJADOS CON OTROS PRESUPUESTOS MENOS CON EL CORRESPONDIENTE POR ESO NO SE PUDO LIQUIDAR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

POR OTRA PARTE MUCHOS DIRECTORES DE LAS ESCUELITAS NO QUERIAN FIRMAR NINGUN DOCUMENTO PORQUE LES FALTABA ALGUNOS MATERIALES, CASO DE CHUCLUNI POR EJEMPLO HEMOS TENIDO QUE COMPRAR COMPUTADORAS NUEVAS CON NUESTRO PRESUPUESTO Y DAR CONFORMIDAD, EN ICHU IGUAL Y AHORA TENEMOS SANEADO ESTA SITUACION, PERO EL MINISTERIO DE ECONOMICA NOS DA UN PLAZO HASTA EL 30 DE AGOSTO Y NOS DICE QUE NOSOTROS DEBEMOS SANEAR TODO Y NO SOLO LA LIQUIDACION SINO LA DEVOLUCION DE LOS RECURSOS NO UTILIZADOS CASO CONTRARIO EL PROYECTO DE LA ESCUELITA BELLAVISTA NO VA, POR ESO AHORA DE EMERGENCIA Y CON LAS DISCULPAS DE LA COMISION PARA LA OPINION, POR EL PLAZO SE HA TENIDO QUE LLEVAR ESTA SECCION.

**GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:** NOSOTROS HEMOS ALCANZADO UN INFORME INDICANDO QUE SE VA DEVOLVER UN MONTO DE 1 51 MIL SOLES, CABE INDICAR EN EL PRIMER PROYECTO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ESCRETAS EN ICHU EL CONVENIO INDICABA QUE FONIPREL APORTARIA CON 2 MILLONES 120.54 NUEVOS SOLES EL MUNICIPIO 235 MIL 574 NUEVOS SOLES, AHORA UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO EL PROYECTO DE FONIPREL SE HABRIA EJECUTADO CON 2 MILLONES 154 MIL NUEVOS SOLES DONDE PODEMOS VER QUE LA EJECUCION DE FONIPREL HA SIDO MAYOR A LO QUE SE HABIA DESTINADO A FONIPREL ES DECIR QUE DE LOS RECURSOS DE LOS DEMAS CONVENIOS SE HA TENIDO QUE EJECUTAR LO CUAL ES INCORRECTO, LO QUE ES LA DIFERENCIA DE LO QUE SE HA GASTADO ALREDEDOR DE 45 MIL NUEVOS SOLES, LO QUE FIGURA QUE LA MUNICIPALIDAD HABRIA HECHO USO INDEBIDO DE 45 MIL 757.43 NUEVOS SOLES, ES DECIR COMO EL TIPO DE RECURSO ES DE UNO SOLO PARA LOS TRES PROYECTOS, ENTONCES NO SE HIZO EL CONTROL RESPECTIVO Y SE HA EJECUTADO MAYOR A LO QUE SE NOS HABIA TRANSFERIDO, EN EL TEMA DEL COFINANCIAMIENTO ESTABA PROGRAMADO 235 MIL Y SE HA EJECUTADO 72 MIL 720 NUEVOS SOLES, ES DECIR NO SE HABIA EJECUTADO A LO QUE SE HA PROGRAMADO DEACUERDO A LOS PORCENTAJES ERAN 90.10% Y SE HA EJECUTADO 96.75% Y APORTE DE LA MUNICIPALIDAD 3.25% ENTONCES SIGNIFICA QUE NOSOTROS DEBEMOS DALES NUESTROS RECURSOS PARA DARLE A FONIPREL POR EL MONTO QUE NOS HEMOS EXEDIDO, ADEMAS UNA VEZ EJECUTADO DEBEMOS SACAR EL PORCENTAJE 10 TAMBIEN Y ES 90 ENTONCES PRODUCTO DE ELLO EL MONTO QUE DEBEMOS DEVOLVER ES DE 151.148.88 EN ESTO HAY QUE INDICAR QUE DE ESTE MONTO NO VAMOS A DEVOLVER DE SUS RECURSO DE FONIPREL, ES DECIR QUE SE HA EJECUTADO UN MONTO MAYOR AL QUE NOS HAN DADO, ENTONCES PARA COMPENSAR EL PORCENTAJE DE 10%, ESTOS MONTOS SUMAN 151.143 MI INFORME ESPECTIVO VA EN EL SENTIDO QUE ESTOS 151.143 VAMOS A DEVOLVER DE SUS RECURSOS ES DECIR DE CANON O REGALIAS MINERAS, ENTONCES LO QUE AHORA SE ESTA PLANTEANDO ES DEVOLVERA TRAVES DE CANON MINERO PORQUE ES EL MISMO RUBRO (RUBRO 18) ENTONCES ESTE RECURSO SE VA PROGRAMAR EN EL PRESENTE AÑO Y EL CHEQUE VA SALIR A NOMBRE DEL TESORO PUBLICO, ENTONCES DEVOLVIENDO EL RECURSO Y SE VA HACER LA DOVLUCION RESPECTIVA DEL 2010 PARA QUE PUEDA LIBERARSE LOS RECURSO EN EL FONIPREL, ENTONCES ESTO ES LO QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE DISPOSICION SANITARIA , AGUA POTABLE POTABLE Y ESCRETAS , ENTONCES ESTOS 151.143 VA SALIR DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL CASO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELITA EDUCATIVA 197 Y EL OTRO PROYECTO LO QUE SCUEDA ES AL CONTRARIO POR EJEMPLO FONIPREL PONE UN COFINANCIAMIENTO Y SE HA EJECUTADO 948 MIL MENOR A LO QUE NOS HAN TRANSFERIDO EN LO QUE CORRESPONDE A NUESTRO FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD ESTABA 200 MIL EN EL CONVENIO 160 Y HAN EJECUTADO 552 MIL Y AQUÍ NUESTRO RECURSOS SE HAN TENIDO QUE EJECUTAR MAYOR A LO QUE ESTABA EN NUESTRO CONVENIO, EN EL SIGUIETE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS URBANO MARGINALES FONIPREL NOS HA DEPOSITADO UN MONTO DE 2 MILLONES 245.491 MIL Y SE HA EJECUTADO 2 MILLONES 118 MIL ES DECIR TAMBIEN AQUÍ MENOR A LO PROGRAMADO Y EN LO QUE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD SE TENIA 748 MIL Y SE HA EJECUTADO 1 MILLON 106 MIL , SIN EMBARGO EL CONVENIO TAMBIEN INDICA DE QUE SI LA MUNICIPALIDAD EJECUTADO UN MONTO MAYOR A LO PROGRAMADO ENTONCES FONIPREL NO NOS DESEMBOLSA, SINO TIENE QUE SER CON RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD , Y CUALQUIER ADICIONAL DE LA OBRA TIENE QUE EJECUTARSE CON GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD Y SEGURAMENTE QUE LOS MONTOS DE LOS 2 ULTIMOS PROYECTOS DE COFINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD SE HAN VISTO INCREMENTADOS, ESTO DERREPENTE SI HAY PARTIDAS ADICIONALES O INCREMENTOS DE CONTRAPARTIDA LA OFICINA DE LIQUIDACION LO DARA CON MAYOR DETALLE, SIN EMBARGO ESTE ES MI INFORME. ENTONCES COMO EN ESTOS PROYECTOS HAY UN SALDO CON LOS RECURSOS DE FONIPREL AHÍ NO REQUIEREN UN PRESUPUESTO COMO EL PRIMER PROYECTO ES SIMPLEMENTE HACER UN REGISTRO EN EL SIAF Y DEVOLVER SUS RECURSOS QUE NO SE HA UTILIZADO Y AHÍ NO REQUERIMSO PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, NOSOTROS HEMOS HECHO UN INFORME Y AHÍ SE HA INDICADO VIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA ASIGNARLE UN MONTO Y ESTO SE VA DEVOLVER A TRAVES DE CANON MINERO PARA ELLO TAMBIEN SE VA ALCANZAR EL INFORME Y QUE EL CONCEJO PUEDA AUTORIZAR ESTA MODIFICACION PRESUPUESTAL, EL PROBLEMA ES QUE EL PROYECTO DE AGA POTABLE EN ICHU Y AHABIA TENIDO UN INFORME DE SIAF ES DECIR EN EL BANCO DE PROYECTOS ESTA CERRADO, NOSOTRSO NO PODEMOS CREAR LA META EN ESTOS MOMENTOS YA SE ALACANZO EL OFICIO RESPECTIVO A LA DIRECCION POLITICA DE INVERSIONES EL QUE MANEJA EL SIAF, Y ESTOS DIAS POSIBLEMENTE NOS ESTEN HABILITANDO Y NOS PERMITA LEVANTAR, ES POR ELLO QUE NO SE HA LEVANTANDO EL INFORME AUN PERO POR PIDO QUE NOS PUEDAN AUTORIZAR ESTA MODIFICACION PREUPUESTARIA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE HA FORZADO EL CIERRE DEL PROYECTO DE ICHU, PORQUE NO ESTABA BIEN HECHO LA LIQUIDACION SE HA TENIDO QUE CERRAR ENTONCES TENEMOS QUE VER A QUE META VAMOS A HACER LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

TRANSFERENCIA, ME LLEGO UNA CARTA DEL MEF AHÍ NOS HACEN ESTA OBSERVACION DONDE NOS INDICAN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO TIENE QUE DEVOLVER A LA CUENTA DE FONIPREL EL MONTO DE 151 MIL 143.88 NUEVOS SOLES, LO QUE NOS PREOCUPA ES QUE DEBEMOS DEVOLVER ESTE DINERO POR QUE CASO CONTRARIO NOS QUEDARIA PERJUDICADO LA CONTRUCCION DE LA OBRA DE LA ESCUELITA DE BELLAVISTA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** QUISIERA HACER UNA SUGERENCIA DADO QUE SEGÚN LO QUE SOLICITA EL GERENTE DE PLANIFICACION DEBIA CONSIDERARSE EN OTROS.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** EN REALIDAD FONIPREL ESTA SANCIONANDO AL MÚNICIPIO CONGELANDO UN CUENTA, EXIGIENDO DEVOLUCION, PERO HAY PERSONAS QUE SON CULPABLES DE ESTO Y DEBE HACERSE UNA INVESTIGACION PARA REALIZAR UN INFORME A PROCURADURIA PARA SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE NOS HAN HECHO TANTO DAÑO, TENEMOS QUE DEVOLVER, TENEMOS MAL PRESEDENTE, ENTONCES DEBEMOS DE CULPAR A LAS PERSONAS QUE HAN HECHO TODO ESTO. YO EXIJO QUE EN ESTE PUNTO CREO QUE LAS PERSONAS QUE HAN PERJUDICADO AL MUNICIPIO TIENEN QUE SER SANCIONADAS.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** ES IMPORTANTE RECONOCER LO ERRORES AQUÍ, Y ESTO ES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, VEO AQUÍ LA OPINION DE ASESORIA JURIDICA Y NO ESTA LA OPINION DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, POR LO QUE NO PODEMOS SORPRENDER AL CONCEJO QUE HAY MONTOS QUE NO ESTAN ADJUNTADOS AL PAPEL DOCUMENTAL, Y APROVECHO PARA PEDIR QUE ESTO VAYA A LA COMISION RESPECTIVA PARA QUE TENGA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE PORQUE PUEDEN TRATARSE DE DOCUMENTOS FRAUDULENTOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTA ES UN CONCEJO MUY SERIO Y NO PODEMOS HABLAR AQUÍ DE DOCUMENTOS FRAUDULENTOS, ESTE ES UN CONCEJO MUY SERIO Y SE ESTA OFENDIENDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO Y LE VOY A PEDIR QUE RETIRE ESTE TERMINO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** EN ESTOS DOCUMENTOS HAY MUCHOS ERRORES ELEMENTALES PERO COMO CONSEJO MUNICIPAL HAY QUE SER MUY SERIOS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** QUIERO AGRADECER EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD, S EDICE Y SE CONCLUYE A GASTOS INDEBIDOS Y HAY PERSONAS QUE HAN EJECUTADO ESTO Y NECESITAN SER SANCIONADOS DE RIGOR, PERO HAY ASPECTOS BUROCARTICOS DE PLAZOS Y YO COMO EDUCADOR SI HAY PLAZOS QUE SE REAJUSTAN HAY QUE PRORIZAR EL PROYECTO DE LA ESCUELITA DE BELLAVISTA.

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** ESTOS CONVENIOS NO HAN TENIDO UN SENTIDO DE EJECUCION CONFORME SE HAN FIRMADO 90 Y 10 ENTONCES CONFORME A LA OPINION QUE HA HECHO EL REGIDOR FELICIANO PADILLA SI BIEN ES CIERTO SI HASTA AHORA NO HA INTERVENIDO OCI, QUE ESTA HACIENDO?, Y CONCUERDO CON EL REGIDOR ROLANDO BERNEDO QUE SI HAY UN PLAZO PARA ESTE PROYECTO SE DEBE PRIORIZAR ESTO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DEACUERDO AL INFORME QUE SE HA SEÑALADO ESTO ES HASTA EL 31 DE JULIO Y LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES SIN EMBARGO EN ENERO SE EMPEZO EL TEMA DE SANEAMIENTO PERO ME LLAMA LA ATENCION QUE RECIEN SE ESTE DETECTANDO QUE HABIA QUE REGULARIZAR ESTA PARTE, PUETO QUE SI ESTO SE HA VENIDO TRABAJANDO DESDE ENERO YA TENIA QUE SABER EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES QUIERE DECIR QUE LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN ACA TAMPOCO CONOCIAN EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES EN ESTE NIVEL HAY QUE VER LOS FUNCIONARIOS QUE ESTAMOS CONTRATANDO EN ESTA GESTION Y NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE PERDER CASI 3 MILLONES DE SOLES ENTONCES DESDE ESTE PUNTO DE VISTA RECOMIENDO PROCEDER COMO CORRESPONDE Y RECOMENDAR QUE LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJEN ESTA GESTION SEAN PERSONAS QUE CONOZCAN, SI HAY NECESIDAD DE HACER UNA EVALUACION HAY QUE HACERLA A TRAVES DE PROCURADURIA SIN EMBARGO APRENDER Y TENER UN INFORME PARA QUE ESTA GESTION NO COMETA ESTOS ERRORES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTOS ERRORES LE CORRESPONDEN AL EX ALCALDE DEL 2008 AL 2010 Y EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS HAN SIDO CASTIGADOS PORQUE NI ELLOS PUDIERON LIQUIDAR, NOSOTROS VAMOS A ALCANZAR TODOS LOS DOCUMENTOS RECADADOS AL ORGANO DE CONTRO INTERNO, LO QUE NO SE QUIERE ES NO CUMPLR LAS METAS ON GASTOS INDEBIDOS, ESTO SE TIENE QUE CORREGIR Y YO QUISIERA PEDIRLES SI ESTAN EN LA CAPACIDAD DE DECIDIR SOBRE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES SUSTENTADOS, Y QUIERO PEDIR A LAS COMISIONES NO ES QUE UNO QUIERA SORPRENDER, ESTOS SON DOCUMENTOS PUBLICOS SUSTENTADOS, ESTOS SON HECHOS CONCRETOS Y LO CONCRETO RESULTA QUE NOSOTROS DEBEMOS HACER UNA DEVOLUCION Y HAY QUE CUMPLIR POR ESO LES PEDIRIA UNA DISPENSA RESPECTO A LA COMISION CON LA INTENSION DE HACER BIEN LAS COSAS, Y POR LO DEMAS CONCURSOS PORQUE TAMBIEN ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SALGAN 04 JARDINES QUE ESTAN EN UN PROCESO DE CALIFICACION Y HOY A LAS 4: 00 PM TENGO SESION DE EVALUACION DEL FONIPREL Y DE ALGUNA MANERA TENEMOS QUE BUSCAR QUE SE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

000246

PUEDA ACCEDER Y PIENSO QUE ESTE AÑO PODRIAMOS ACCEDER A 03 PROYECTOS, ENTONCES NO DEBEMOS DEJAR ESTAS OPORTUNIDADES EN ALTO, SI NOSOTROS NO CUMPLIMOS CON EL MEF DE HECHO NOS VAMOS A PERJUDICAR.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** QUIERO PEDIR PERMISO PARA RETIRARME A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, DEBIDO A QUE TENGO UNA CITA MEDICA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** SE DEBE TOMAR LA DECISION DE QUE SE DISPENSA EL DICTAMEN DE LA COMISION, YO HE CONVOCADO A UNA REUNION POR TELEFONO ESNTONCES LA COMISION SE HA REUNIDO Y HEMOS SOLICITADO U INFORME DE PLANIFICACION Y YO NO SOY MUY BUROCRATICO SOY MUY AMIGUIGUERO Y SOLO LLAME POR TELEFONO PERO A PARTIR DE AHORA LE HARE LLEGAR AL REGIDOR RUBEN TICONA SU OFICIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRIMERO VAMOS A TOMAR VOTACION CORRESPONDIENTE PARA LAS DISPENSAS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE MUY BIEN POR **UNANIMIDAD**, Y EN SEGUNDO LUGAR SIRVANCE A LEANTAR LA MANO PARA QUE SE PUEDE HACER LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR **UNANIMIDAD**. TENEMOS UN PEDIDO DE LA COMISION INVESTIGADOR.

**REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE:** DE REPENTE LOS LOGAS REGIDORES VAN A VOTAR PARA QUE SE CONFORME UNA COMISION YO PIENSO QUE MEJOR ENCAGUEMOS AL EJECUTIVO A TRAVES DE SUS ABOGADOS PARA QUE PUEDAN INVESTIGAR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY UNA PROPUESTA **1** PARA QUE EL EJECUTIVO SE ENCARGUE DE HACER EL SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y SANCION CORRESPONDIENTE, Y LA OTRA PROPUESTA **2** PARA QUE SE CONFORME UNA COMISION DE REGIDORES PARA QUE INVESTIGUE. ENTONCES SOMETEREMOS A VOTACION: POR LA PROPUESTA N°2 SON 10 ABSTENCIONES 01 (REGIDOR RUBEN TICONA). MUCHAS GRACIAS LA SESION HA TERMINADO.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE